



Aclaremos  
tus dudas



### ¿Quiénes pueden optar por esta póliza?

**Respuesta:** Afiliados residentes en Venezuela con su grupo familiar.

### ¿Cuánto es la suma asegurada?

**Respuesta:** \$100.000 por asegurado, evento y año póliza.  
Adicionalmente Maternidad por \$10.000 y Funerario por \$1.000.

### ¿Cuáles son los métodos de pago?

**Respuesta:** Las primas presentadas son anuales, pagaderas en Dólares americanos (USD). Puede realizar el pago con tarjeta de crédito o débito internacional y transferencia. En caso de requerir realizar el pago con Efectivo les comunicaremos en su momento los pasos a seguir. Adicionalmente y, en caso de solicitar financiamiento, deberá hacerlo de forma presencial en los puntos indicados con el personal de Mercantil Seguros, solo afiliado a una tarjeta de crédito internacional.

### ¿La prima que me especifica el cuadro que enviaron es por persona o por grupo familiar?

**Respuesta:** Las primas son anuales por persona.

### ¿Puedo pagar con una tarjeta internacional de un familiar?

**Respuesta:** Si. Se solicitará a posterior el llenado de una planilla del titular la tarjeta autorizando el cargo con la vinculación de la persona.

### Una vez emitida y pagada la póliza ¿cuento con la cobertura?

**Respuesta:** Sí, siempre y cuando nos presente en el proceso de suscripción los soportes de nacionalidad española (DNI, Pasaporte Español o Registro de Inscripción Consular) en las siguientes 48 horas de emitida la póliza y haya recibido la aceptación por parte de Mercantil Seguros. En caso de no recibir estos soportes, se procederá con la anulación y devolución de prima correspondiente.

### ¿Con qué servicios cuento dentro de la póliza?

**Respuesta:** Para complementar los servicios de la póliza de H.C.M.: Emergencias, Carta Aval y Reembolso, contamos con Servicio Médico en línea, Atención médica domiciliaria, Traslado en ambulancia, Servicio Funerario y Servicio de asistencia primaria de salud: PAMM (Plan Atención Médica Mercantil) y Asistencia en Viajes. La póliza no cuenta con coberturas adicionales de odontología, oftalmología, ni similares.

### ¿Cuáles son las edades para admitir los asegurados?

**Respuesta:** Titulares, cónyuges y padres hasta 79 años e hijos hasta los 25 años, inclusive.



Aclaremos  
tus dudas



### ¿Aplica evaluación médica o selección de riesgo en la Suscripción?

**Respuesta:** Grupo Inicial hasta 65 años: No se hará selección de riesgo.

Grupo Inicial entre 66 y 79 años: Se hará selección de riesgo

Nuevos Ingresos de Titulares y Beneficiarios: Se hará selección de riesgo.

### ¿Hay Continuidad o aplican plazos de espera?

**Grupo Inicial:** para Inclusiones dentro de los sesenta (60) días siguientes al inicio de la vigencia de la póliza:

#### Para Hospitalización y Cirugía:

Se otorgará una Continuidad Máxima hasta US\$. 10.000 por asegurado para cada evento y/o por enfermedad. Aplicarán Plazos de Espera por 4 meses por la diferencia entre la Suma Asegurada suscrita y US\$.10.000.

#### Para Maternidad:

No se otorgará Continuidad. Aplicarán los Plazos de Espera de 10 meses

**Nuevos Ingresos:** para Inclusiones después de los sesenta (60) días siguientes al inicio de la vigencia de la póliza:

#### Para Hospitalización, Cirugía y Maternidad:

No se otorgará Continuidad. Aplicarán los Plazos de Espera por 9 meses (10 meses para Maternidad)

### ¿Si alguno de mis familiares posee una condición que lo hace no asegurable, podría continuar la emisión de la póliza para el resto del grupo?

**Respuesta:** Si puedes continuar. Se excluirá de la póliza al beneficiario con dicha condición. Con excepción, si el Titular es quien padece la condición no asegurable, en cuyo caso, no se emitirá la cobertura adicional para ninguno del grupo.

### Si ya estaba registrado en seguros mercantil tengo que realizar el registro nuevamente?

**Respuesta.:** No. Utilizarías el login y password que utilizas regularmente y podrás visualizar los nuevos servicios asociados a esta póliza.

### ¿Si poseo otra póliza en Mercantil Seguros, puedo anularla y suscribir esta?

**Respuesta:** Si, con las condiciones expuestas.

### ¿Con quién puedo canalizar mis dudas?

**Respuesta:** Puedes contactarnos a través de [servicios@cavespa.com](mailto:servicios@cavespa.com) o llámanos al 0212-258.52.31